

# Gestión de cadáveres

## Aprobación de proyecto de crematorios

### Descripción

El trámite permite solicitar a la Seremi de Salud la Aprobación de proyecto de Crematorios.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

El trámite se encuentra **disponible en línea**, también puedes acercarte a una oficina de atención de público de la Seremi de Salud respectiva. Puedes ver la oficina más cercana [Aquí](#).

### ¿A quién va dirigido?

Sin distinción (Personas Naturales y Jurídicas).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de Arancel base \$231.500 más un adicional por hectárea de \$36.000, con un máximo de \$1.066.800

### Marco Legal

1. Reglamento General de Cementerios, Decreto N°357/1970. Mas informacion [Aqui](#).
2. DFL1/1989 Determina materias que requieren Autorización Sanitaria expresa. Mas informacion [Aqui](#).
3. DFL 725/1968 Código Sanitario. Mas informacion [Aqui](#).

Solución única ID: #1475

Página 1 / 2

(c) 2022 Mesa de ayuda <domingo.cortez@cosof.cl> | 29-11-2022 01:31

URL: <https://asdigital.minsal.cl/faq/index.php?action=artikel&cat=36&id=472&artlang=es>

# Gestión de cadáveres

Autor: Mariana Soto

Última actualización: 2022-10-17 17:04